Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los catorce días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/13 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA AD REFERENDUM"** Rubro 260 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 05/2014, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres Nº 01 realizado el **13/01/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**266.423**
Nombre del llamado	**SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA AD REFERENDUM**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**POR ITEM**

ANTECEDENTES:

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 05/2014 el Sr. Diego Esteban Avalos, Responsable de la U.O.C, Lic. Mario Ricardo Servían, Asesor Contable y Administrativo y el Abg. Aureliano Brítez, Asesor Jurídico.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 01

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 1 se realizo el día 13 de Enero de 2014 a las 08:00 horas en presencia del responsable de la UOC el Sr. Diego Esteban Avalos Núñez, Oliver Mereles Aranda, contando con la presentación de dos sobres de ofertas, perteneciente a las **CONSULTORA MEV Y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L**

Así mismo se han presentado en la fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA OFERTA:

Primeramente, se evaluaron los DOCUMENTOS LEGALES solicitados en el Pliego de bases y Condiciones y los formularios requeridos, dicha evaluación se realizó bajo el Criterio CUMPLE/ NO CUMPLE. Se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro 1.

A continuación se pasa a evaluar el cumplimiento de la oferta respecto a los términos de referencia. La propuesta de la firma **CONSULTORA MEV y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA-LOVERA S.R.L** reúne todas las documentaciones sustanciales y legales del presente llamado.

Diego Avalos N

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS POR LA FIRMA CONSULTORA MEV	
DOCUMENTOS A PRESENTAR:	
Formulario TEC-1 de Presentación de la propuesta técnica.	Cumple
Formulario TEC -2 Organización y experiencia del Consultor.	Cumple
Formulario TEC -3 Observaciones y sugerencia sobre los términos de referencia.	Cumple
Formulario TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Cumple
Formulario TEC-5 Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades.	Cumple
Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Declaración de integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03).	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil.	Cumple
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.- Autenticado	Cumple
(a) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	La firma representa a una persona física.
Patente Profesional.-	Cumple
El seguro de Responsabilidad Profesional, deberá presentarse a través de Declaración jurada por el 5 % del monto total de la oferta.	Presenta por el valor de Gs. 2.000.000 (Guaranies dos millones)

DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS POR LA EMPRESA CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L	
DOCUMENTOS A PRESENTAR:	
Formulario TEC-1 de Presentación de la propuesta técnica.	Cumple
Formulario TEC -2 Organización y experiencia del Consultor.	Cumple
Formulario TEC -3 Observaciones y sugerencia sobre los términos de referencia.	Cumple

Diego Ezrala N.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Formulario TEC-4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	*Cumple*
Formulario TEC-5 Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades.	*Cumple*
Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto.	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	*Cumple*
Declaración de integridad (Artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03).	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad Civil.	*Cumple*
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondientes al mes precedente y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal; conforme a lo establecido en el Art. 2° del Decreto N° 6285/05.- Autenticado	*Cumple*
(b) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o* • *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*La firma representa a una persona física.*
Patente Profesional.-	*Cumple*
El seguro de Responsabilidad Profesional, deberá presentarse a través de Declaración jurada por el 5 % del monto total de la oferta.	*Presenta por el valor de Gs. 2.200.000 (Guaranies dos millones doscientos mil)*

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OERTAS RESPECTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

	FACTORES	PUNTAJE MAXIMO	CONSULTORA MEV	CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA-LOVERA S.R.L
	CRITERIOS DE EVALUACION			
	Experiencia Profesional	**75**		
	Experiencia Directa	**50**	**50**	**50**
	Experiencia indirecta	**10**	**10**	**10**
	Experiencia general	**10**	**10**	**10**
	Otros factores	**5**	**5**	**5**
	Formación académica	**25**		
	Postgrado o Estudios de Especialización	**25**	**25**	**25**
	Total	**100**	**100**	**100**

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Conforme a lo que se observa en el cuadro 2, el comité encuentra habilitado para proseguir en la siguiente etapa del proceso de evaluación de ofertas económicas a la empresa: **CONSULTORA MEV Y CORPORAIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L**

Se aclara que el procedimiento de evaluación técnica culmino en fecha 14 de Enero del año dos mil catorce a las diez horas, cuarenta y cinco minutos, quedando pendiente la notificación del resultado técnico al oferente y el acto de apertura de sobres económicos de la empresas mas arriba mencionada. No habiendo más que tratar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del comité de evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían
Miembro del comité

Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

Abog. Aureliano Britez
Miembro del comité

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los veinte días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 71/13 SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA AD REFERENDUM"** Rubro 260 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el *Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N y el Abog. Aureliano Britez*, todos designados según Resolución Municipal Nº 05/2014, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres Nº 02 realizado el **17/01/2014** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**266.423**
Nombre del llamado	**SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA AD REFERENDUM**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
Adjudicación	**POR ITEM**

ANTECEDENTES:

Empresas Invitadas.

1. NORMA FARIÑA AVALOS.
2. JULIO CESAR MONTENEGRO.
3. NESTOR MENA VILLALBA.
4. MATILDE VARGAS SERVIN.
5. MARIA ESTELA VELAZQUEZ.

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designados por Resolución Municipal Nº 25/2013 el Sr. Diego Esteban Avalos, Responsable de la U.O.C, al Arq. Carlos A. Molinas, al Lic. Mario Ricardo Servían y el Abg. Aureliano Brítez.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 2 se realizo el día 17 de Enero de 2014 a las 08:00 horas en presencia del responsable de la UOC el Sr. Diego Esteban Avalos Núñez y Oliver Mereles, con la presentación de 2 (dos) oferta económica, perteneciente a las empresas **CONSULTORA MEV y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L.**

NOTIFICACIONES A LAS EMPRESAS CONSULTORA MEV y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L: se han remitido las notificaciones en fecha 14 de enero de 2014 del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:

EVALUACION DE CALIDAD

LAS EMPRESAS **CONSULTORA MEV y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L**	Puntaje de Costo=	**100%**	

EVALUACIÓN DE PRECIO

Puntaje de costo = (costo mas bajo)/(costo de la oferta) * 100			
LAS EMPRESAS **CONSULTORA MEV y CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA S.R.L**	Puntaje de Costo=	**100%**	

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**
Puntaje Total = 0.70 * (100) + 0.30 * (100) = 100

El comité de evaluación a dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

En consecuencia, este Comité arriba a la **Conclusión,** recomendar a la adjudicación del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 71/2013 a las siguientes empresas **ITEM Nº 01 CONSULTORA MEV** propiedad de la LIC. MARIA ESTELA VELAZQUEZ CON RUC Nº 524973-2 para el SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA **por el valor total de Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta millones). ITEM Nº 02** CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA - LOVERA S.R.L CON RUC Nº 80047524-0 para el SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA por el valor total de **GS. 71.499.996 (Guaranies Setenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis)**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las empresas mencionadas más arriba.

No habiendo nada más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veinte del mes de enero del año dos mil catorce.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servian
Miembro del comité

Diego Esteban Avalos N
Miembro del comité

Abog. Aureliano Brítez
Miembro del comité